
ROSARIO

TRIBUNAL COLEGIADO

En los autos: "RAMOS ESTEBAN DAMIAN Y OTROS c/ LIAMGOT IAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" CUIJ 21-11890183-2 en trámite por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual - 1ra. Nominación, Secretaría 1, de la ciudad de Rosario, se hace saber que se cita y emplaza al Sr. IAN LIAMGOT a los fines de comparecer a estar a derecho en el término de 20 (veinte) días. A continuación, se transcriben los decretos que así lo ordenan: "ROSARIO, 05 de Abril de 2023.- Habiendo cumplimentado con lo ordenado, se provee, por presentados, domiciliados y por parte a mérito de los poderes especiales que se acompañan y agregan. Acuérdaseles la participación que por derecho corresponda. Agréguese la boleta colegial acompañada. Por iniciada la acción de daños que expresa. Cítese y emplácese a IAM LIANGOT, GITANES S.R.L., ACEQUION S.A. y la citada en garantía BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS SA para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del término de veinte días. Por ofrecida prueba, téngase presente. Téngase presente la reservas formuladas. Concédase a los actores el beneficio de litigar sin gastos en los términos del Art. 333 CPCC a tenor de las declaraciones juradas de pobreza acompañadas. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos de Responsabilidad Civil Extracontractual, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, en el marco de colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación , por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación establecido por Acordada Nro 7 de fecha 07/03/2019. En dicho marco, téngase presente que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la incomparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851 (ley de aranceles profesionales). Líbrense los oficios al MPA, al PRIOMED, al SIDEAT y al RNPA, a los fines solicitados. Hágase saber a las partes que en su primera presentación deberán informar su mail, teléfono celular y whatsapp. Hágase saber que en oportunidad de celebrarse la Audiencia de Vista de Causa, deberá acompañar: a) el original de la demanda o escrito ratificatorio de la misma; b) originales de los poderes especiales y sellados del mismos, declaraciones juradas de pobreza, boleta inicial; c) sobres con la documental original de la oportunamente ofrecida. En caso de haberse ofrecido pliego cerrado de posiciones / testimonial / confesional, deberá acompañar el mismo en el término de tres días vía correo electrónico o concurrir personalmente al Tribunal en el horario de 07:15 a 12:45 hs. Notifíquese el presente decreto con copia de demanda y de la documental adjuntada. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atiende, los vecinos, si el mismo se domicilia allí, y sólo en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Jueza de trámite: Dra. Mariana Varela." FIRMADO: DRA. MARIANA VARELA (Jueza) DRA. MARÍA FLORENCIA NETRI (Secretaría Subrogante)

OTRO: "ROSARIO, 01 de Febrero de 2024 Atento lo solicitado por la Dra. Lara Sofía Sueldo y lo informado por RENAPER mediante escrito cargo nro. 15754/2023 (fs. 174 vta.), por la Oficial Notificadora en cédula en copia acompañada mediante escrito cargo nro. 21932/2023 (fs. 194) y por la Cámara Nacional Electoral mediante escrito cargo nro. 35139/2023 (fs. 213 vta.), notifíquese al demandado IAN LIAMGOT mediante EDICTOS, los cuales se publicarán por el término de ley en el Boletín oficial y se exhibirán en el hall de P.B. de Tribunales conforme lo dispuesto por el art. 73 CPCCSF. Hágase saber que en el cuerpo del edicto deberá hacerse saber al demandado IAN

LIANGOT (DNI 39.119.892) que se lo cita y emplaza a los fines de comparecer a estar a derecho en el término de 20 (veinte) días y que deberá transcribirse en el mismo decreto de fecha 5 de abril de 2023 (fs. 27) y el presente proveído. Acompañé edicto a los fines de su suscripción por el Tribunal” FIRMADO: DRA. SUSANA T. IGARZABAL (Jueza en suplencia) DRA. ELIANA C. GUTIERREZ WHITE (Secretaria)

OTRO: “ROSARIO, 14 de Febrero de 2024 Previo a todo trámite y a fin de una correcta prosecución de autos, advirtiéndose en este estado que en el decreto de fecha 5 de abril de 2023 (fs. 27) se consignó erróneamente “IAM LIANGOT” como nombre del co-demandado en autos siendo el mismo IAN LIANGOT, aclárese el referido decreto en el sentido que el nombre correcto del demandado en autos es IAN LIANGOT. Hágase saber. Al escrito cargo nro. 804/2024 se provee: previo a todo trámite, estése a lo anteriormente decretado y acompañé edicto a los fines de su suscripción por el Tribunal transcribiendo en el mismo los decretos de fecha 5 de abril de 2023, 1 de febrero de 2024 y el presente proveído. Firme que se encontrare el presente y acompañado que fuere edicto en debida forma a los fines de su suscripción, se proveerá lo que por derecho corresponda. NOTIFÍQUESE POR CÉDULA.” FIRMADO: DRA. MARIANA S. VARELA (Jueza) DR. ULISES D. LANZA (Prosecretario)

\$ 150 524794 Sep. 18 Sep. 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, en autos: TRANS BAN S.A. s/RUBRICA LIBRO REGISTRO DE ACCIONISTAS - EXTRAVIO - C.U.I.J. 21-02980651-6, se dispuesto lo siguiente: 1) Citar a toda persona que pretenda derechos sobre títulos valores de la sociedad “TRANS BAN S.A.”, a fin de que dentro de los 30 días de la última publicación se presenten ante el perito contador desinsaculado Raúl José Villani para alegar y probar cuanto consideren pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a los autos. 2) Se informa datos del emisor: “TRANS BAN S.A.” (sociedad inscripta en “Estatutos” del Registro Público de Rosario al Tomo 85, Folio 7483, Número 331), C.U.I.T. 33-58612754-9, con sede social en Frened 7640 de Rosario. 3) Títulos valores referidos en el registro extraviado: acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. 4) Fecha de la denuncia de extravío: 4 de abril de 2024. 5) Fechas para ejercicio del derecho: treinta días corridos contados a partir de la última publicación en BOLETÍN OFICIAL o diario “La Capital”. 6) El Perito contador designado en los presentes autos es el C.P.N. Raúl José Villani, con domicilio en calle Córdoba 677, P.B. de esta Ciudad, mail estudiosilvamolina@yahoo.com.ar, con horario de atención de Lunes a Viernes N 17 a 20 horas. .Fdo. Dra. Verónica Accinelli, Secretaria. Rosario, 10 de Setiembre de 2024. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria.

\$ 250 527326 Sep. 18 Sep. 24

El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de FIORE, AGUSTIN, DNI 93.124.704, por un día, para que lo acrediten

dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: FIORE, AGUSTIN s/sucesiones insc. Tardias-sumarias-volunt., CUIJ 21-02983912-0. Fdo.

\$ 45 Set. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AUIL, SOFIA D.N.I. 32.539.510 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: " AUIL SOFIA S/Declaratoria de Herederos" CUIJ 21029835907 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA DEL ROSARIO ZAMPELLA (D.N.I. 5.750.298), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZAMPELLA, MARIA DEL ROSARIO s/ SUCESORIO (CUIJ N° 21-02973494-9)", de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSIE TERESA ALMIRÓN D.N.I. N.º 2.204.621 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ALMIMRON, ELSIE TERESA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21- 02984904-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante NOGUER, MARTA BEATRIZ (DNI 4.401.069), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "NOGUER, MARTA BEATRIZ S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02982403-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRIAM NOEMÍ TONSO, DNI 10.184.022, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "TONSO, MIRIAM NOEMÍ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. CUJ 21-02985081-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma.Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALBERTO RETAMOSO D.N.I. N° 31.757.891, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RETAMOSO, LUIS ALBERTO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", (CUJ. 21-02984528-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCA HAYDEE VEGA, D.N.I. 2.369.967, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VEGA, FRANCISCA HAYDEE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUJ N° 21- 02985204-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO RUBEN SANCHEZ (D.N.I. 11.446.068), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANCHEZ, OSVALDO RUBEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUJ 21-02985278-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARMANDO ROQUE PUCHETA (DNI 5.766.557) ,por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PUCHETA, ARMANDO ROQUE Y OTROS S/

DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02983784-5 . Fdo Prosecretaria.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOLORES FLORES (DNI 1.394.490) ,por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PUCHETA, ARMANDO ROQUE Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02983784-5 . Fdo Prosecretaria.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LILIANA TERESA GAMERRO (DNI N°05.700.634), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días.- Autos caratulados: "GAMERRO, LILIANA TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02971764-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Alexis Ezequiel González D.N.I. 33.523.372, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: ""GONZALEZ, ALEXIS EZEQUIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02981484-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JULIO ALEJANDRO GIUSTI (DNI N°6.030.343), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GIUSTI, JULIO ALEJANDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02984658-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dr. LUCIANO DANIEL JUAREZ se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADELIA GALLIAZI (DNI Nro. F2.942.655) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GALLIAZI, ADELIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 8" (Expte. CUIJ Nro. 21-02985213-5-).

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO ROQUE GALLUCCI (DNI 6.112.025) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GALLUCCI FERNANDO ROQUE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-01448483-0 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario. Fdo: Dr. Sergio A. González

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ANA MARIA CERESETO D.N.I. N° 4.983.273 y RINALDO JOSE NEGRO D.N.I. N° 6.012.922 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CERESETO, ANA MARIA Y OTROS S/ SUCESORIO CUIJ 21-02985575-4" de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16º Nominacion de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EXEQUIEL LUIS MOLINA (D.N.I. N° 10.987.996) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "EXEQUIEL LUIS MOLINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTTE. N° 21-02985287-9). Dra. Maria Fabiana Genesio (S). Rosario, 13 de Septiembre de 2024

\$ 45 Sep. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Domingo Lamberti D.N.I. 6.065.021 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LAMBERTI, CARLOS DOMINGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 11" (CUIJ N° 21- 02985477-4). de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, DRA. MARIA SILVIA BEDUINO, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO MOISES SCHIAFFINO (D.N.I. 14.007.109) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SCHIAFFINO, OSVALDO MOISES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 17" CUIJ 21-02985439-1 . FDO. DRA. MARIA SILVIA BEDUINO -Jueza

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DANIEL ENRIQUE JESUS ISLER, DNI N° 10.778.338, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: " ISLER, DANIEL ENRIQUE JESUS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02985068-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSA RAFFA, DNI 2.376.416 y de PEDRO SZELIGA, L.E 1.566.972 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RAFFA, ROSA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 4" (CUIJ N° 21-02984724-7).

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEONARDO EMILIO GENTILE, D.N.I. N° 6.015.785 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "GENTILE LEONARDO EMILIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02985019-1).

\$ 45 Sep. 18

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Silvina Analía MENDEZ (D.N.I. 21.721.163) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MENDEZ, SILVINA ANALIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02985254-2). Fdo: Prosecretaría.-

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO MEDINA (D.N.I. N.º 10.986.7843.791.463), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Medina, Jorge Alberto s/Declaratoria de Herederos" Cuij 21-02984008-0" Fdo.: Dra. Vanina C. Grande (Secretaria).

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nom de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERRARO HUGO ALBERTO, DNI. N° 6.055.556, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos Caratulados: "FERRARO HUGO ALBERTO S/ SUCESORIO CYC 7 " CUIJ N.º 21-02984401-9 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CARLOS CORDOBA (DNI 5.982.100), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CORDOBA, CARLOS S/ SUCESORIO C Y C 8"4 (CUIJ 21-02984327-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Sep. 18

CASILDA

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE GUILLERMO OJEDA DNI 6.143.535 y ANA MARIA PALMIRA RUFFINI DNI N°4.899.459, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: OJEDA JORGE GUILLERMO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-25863337-4 (291/2023) Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIO ROQUE ROSSI DNI N°6.122.692, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: 21-25864448-1 (199/2024) ROSSI, EMILIO ROQUES/SUCESORIO Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante STELLA MARIS ROMERO DNI N°11.655.043, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: 21-25864893-2 (428/2024) ROMERO, STELLA MARIS S/ SUCESIONES- INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIAN LEZCANO DNI 16.182.569, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: 21-25864889-4 (427/2024) LEZCANO JULIAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por los causantes YOLANDA MANUELA MORANO LC 3.586.620 y JUAN ALFONSO LOMBARDI LE N°6.118.368 , por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MORANO YOLANDA MANUELA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-25864905-9 (434/2024) Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORBERTO RACCA DNI N°6.144.035, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: 21-25864873-8 (416/2024) RACCA, NORBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Fdo. Dra. Aracefis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Sep. 18

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Dr. Mariano Jesús Navarro; Dra. Maria Laura Aguaya Secretario Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, dentro de los autos: ARMOA, CARLOS ADRIAN Y OTROS c/GALARETTO, RUBEN s/Daños Y Perjuicios; EXPTE, N° 21-26027049-1, se libra el presente EDICTO a fin de hacer saber que los "herederos citados" por el mismo medio han sido declarados rebeldes y seguirá el juicio adelante sin su representación y se ha dispuesto el sorteo de Defensor Ad-Hoc (este no concretado por ausencia de la publicación ordenada). A continuación y para un mayor resguardo de derechos se transcribe el decreto que así lo declaró: Téngase presente el informe que antecede. Frente a lo peticionado mediante escrito Cargo 7813/24, visualizadas las notificaciones -cédulas y edictos- adjuntos al mismo y toda vez que aparecen notificados los herederos citados sin que se verifique comparendo de aquellos a estos obrados, declárese rebelde a los herederos que fueron debidamente citados (por cédula y edictos) respecto de quienes proseguirá el juicio adelante sin dársele representación. Conforme a ello y a las pautas del Art. 597 del CPCC, désígnase para sorteo de Defensor la audiencia del día 01 de Julio de 2024 a las 8:00 horas, el que se llevará a cabo siempre que se verifique en autos la notificación de la presente. Notifíquese por cédula y por edictos. Fdo. Dra. MARIA LAURA AGUAYA, Jueza; Dr. MARIANO JESUS NAVARRO, Secretario.

\$ 45 Set. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría del Dr. Mariano Jesús Navarro, hacen saber que en los autos caratulados: PRESCRIP ADQUISITIVA; (21-25985888-4) N° Expediente: 91/2016, se ha dictado la siguiente Sentencia: CAÑADA DE GOMEZ, 21 de Mayo de 2024. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a demanda y en consecuencia, declarar operada la prescripción adquisitiva en favor del actor, Sr. RENEE HECTOR PERUCCI DNI N° 13.189.350, a partir del 18/11/1991 y con relación al inmueble identificado en el plano de mensura inscripto en fecha 27.01.2016 ante el Dpto. Topográfico de la Dirección General de Catastro, bajo duplicado N° 1576 SL, P.I.I. N° 209496/0048, e identificado como: LOTE N° 1 Un lote de terreno, ubicado en zona urbana de la ciudad de Carcarañá, distrito Carcarañá del departamento San Lorenzo designado como Lote 1 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número DUPL 1576SL de fecha 27/01/2015 confeccionado por la Ing. Agrim. Marina Gritti OCOPA 2-0421-8) con frente al Oeste sobre calle Eva Perón entre calle Bolívar y calle L., de La Torre, a los 30.75 metros hacia el Norte de calle

Bolívar, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A - B mide 10.00 metros, linda al Oeste con Calle Eva Perón; el lado B - C mide 44.55 metros, linda al Sur con Ricardo Misael Ponce - 150900 - 209496/0061; el lado C - D mide 10.00 metros, linda al Este Juan Carlos Lavallen 150900 -209496/0072; el lado D - A mide 44.55 metros, linda al Norte con Jorge Eduardo Grussi P.I.I. 150900 - 209496/0062 y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 90°00'00", vértice B: 90°00'00" vértice C: 90°00'00", vértice D: 90°00'00" Encierra una superficie de 445.50 metros cuadrados. y descrito en la demanda conforme título como una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y plantado, ubicada en la ciudad de Carcarañá, Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe, conforme plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Daniel Augusto Gritti archivado al duplicado 1576-SL en el SCIT, y que es parte de la Manzana G. Barrio "El Descanzo", ubicado a los 38,75 metros de la esquina formada por la Calle Bolívar y calle Eva Perón, al Norte, y mide 10 metros de frente al oeste por 44,55 metros de fondo, lo que forma una superficie total de 445,50 metros cuadrados, que linda: por el OESTE: con calle Eva Perón; por el SUD: con terreno de propiedad de Juan Carlos Lavalten; por el NORTE: con el Lote N° 19 conf. Plano 43398/1965 y por el ESTE: con el Lote N° 21 Conf. Plano 43398/1965", Dominio inscripto al Tomo 147, Folio 33, N° 72592, Departamento San Lorenzo; 2) Declarar la cancelación del antelado registral inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 147 F° 33 N° 72592, Dpto. San Lorenzo. 3) Imponer las costas del presente trámite a la vencida (cfr. Art. 251° CPCCSF), con excepción de los honorarios, aportes y gastos devengados por la intervención del Defensor Ad Hoc de marras, los que serán a cargo de la actora. 4) Firme la presente, y cumplimentados los recaudos de ley, ofíciase al Registro General de la Propiedad Inmueble a tales fines. 5) Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. Insértese, déjese copia en autos, y hágase saber. Fdo. Dra. María Laura Aguaya, Jueza; Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario. Analía Vicente, Secretaria.

\$ 150 527291 Set. 18 Set. 20

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, en autos caratulados "D'ANDREA, RAUL JOSE S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26032984-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: RAUL JOSE D'ANDREA (DNI N° 12.914.632), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación del Distrito Judicial N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, en autos caratulados "D´ANDREA, RAUL JOSE S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26032102-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: RAUL JOSE D´ANDREA (DNI N° 12.914.632), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "PONZIO, HORACIO ALDO S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26033036-2), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO ALDO PONZIO, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez, Setiembre de 2024.-

\$ 45 Sep. 18

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "DICHARA MARIA DEL CARMEN s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-26032919-4), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA DEL CARMEN DICHARA (DNI N° 3.962.800), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. Carolina Kauffeler (Secretario).

Cañada de Gómez,

\$ 45 Sep. 18

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "PAGANINI EMILCE ANA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-26033018-4.-, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PAGANINI EMILCE ANA, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez.

\$ 45 Sep. 18

SAN LORENZO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 1° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GASPAS SATURNINO GONZALEZ (03/08/2021), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Fdo Dra Luz M Gamst (secretaria) Dr. Alejandro Marcos Andino (juez). Autos: "GONZALEZ GASPAS SATURNINO S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-25445387-8.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición de la Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR JOSÉ ROGANI, D.N.I M 6.041.873, L.E 6.041.873 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: ROGANI OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-25444965-9 . Fdo. DR. ANDRÉS M. COLOMBO Prosecretario

\$ 45 Sep. 18

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (juez) dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/BALDINI JORGE Y OTRA s/Apremio; EXPTE. N° 21-23486528-2, se cita al Sr. BALDINI JORGE CARLOS D.N.I. 5.068.355 Y CEJAS BERTA LIDIA 94.004.593 y/o sucesores y/o actual propietario y/o actual poseedor animus domini del inmueble padrón N° 128728 Partida Inmobiliaria N° 19180041630045, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de 8 días y bajo los apercibimientos de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.006 y sus modificatorias. Villa Constitución. Dra. Analía Vicente (Secretaria).

S/C 527389 Set. 18 Set. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de CIRCUITO N° 14 de Villa Constitución a cargo de la Dr. Diógenes Drovetta (Juez) dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/RAMON VACCARI RAMIRO s/Apremio Fiscal; Expte. N° 21-23486931-8, se cita a al Sr. RAMON VACCARI RAMIRO D.N.I. 45.827.310 y/o sucesores y/o actual propietario y/o actual poseedor animus domini del inmueble padrón N° 27821 Partida Inmobiliaria N° 19-18004179270079, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de 8 días y bajo los apercibimientos e llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación de presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.006 y sus modificaciones. Villa Constitución. Dra Analía Vicente, Secretaria.1 de agosto de 2024.

S/C 527388 Set. 18 Set. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de CIRCUITO N° 14 de Villa Constitución a cargo de la Dr. Diógenes Drovetta (Juez) dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ZAMORA ANDRES s/Apremio Fiscal; Expte. N° 21-23487090-1, se cita a al Sr. ZAMORA ANDRES ESTEBAN D.N.I. 17.070.369 y/o sucesores y/o actual propietario y/o actual poseedor animus domini del inmueble padrón N° 132142 Partida inmobiliaria N° 19-18004181630141, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de 8 días y bajo los apercibimientos e llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación de presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.006 y sus modificaciones. Villa Constitución. Dra. Analía Vicente, Secretaria.01 de agosto de 2024.

S/C 527387 Set. 18 Set. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de CIRCUITO N° 14 de Villa Constitución a cargo de la Dr. Diógenes Drovetta (Juez) dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/FARRANDO IRIS Y OTRO s/Apremio Fiscal; Expte. N° 21-23487080-4, se cita a la Sra. FARRANDO IRIS MABEL D.N.I. 5.450.599 y BLUM OSCAR RUBEN D.N.I. 6.126.354 y/o sucesores y/o actual propietario y/o actual poseedor animus domini del inmueble padrón N° 126763 Partida Inmobiliaria N° 19-18004182730286, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de 8 días y bajo los apercibimientos e llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación de presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.006 y sus modificaciones. Villa Constitución. Dra. Analía Vicente, Secretaria.1 de agosto de 2024.

S/C 527387 Set. 18 Set. 20

Por disposición de la Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N 14 de la 1 Nominación Civil y Comercial de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "ENZO ATILIO

GUARDAMAGNA S/ SUCESION" CUIJ 21-25659517-3, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de ENZO ATILIO GUARDAMAGNA DNI 6.115.337 por treinta (30) días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. SECRETARIA. VILLA CONSTITUCIÓN 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

\$ 45 Sep. 18

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia Distrito Nro. 14 en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados BERSANO GUILLERMO VALENTIN S/ SUCESORIO CUIJ 21-25659041-4 se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de GUILLERMO VALENTIN BERSANO por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.-

\$ 45 Sep. 18

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Orsaria (Juez) secretaria del Dr. Danino (Secretario), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho al patrimonio relicto, por treinta días, para que comparezcan a ejercer sus derechos sobre los bienes del causante CRESPIN JOSE BALBUENA (DNI 5.751.996) Autos caratulados: "BALBUENA CRESPIN JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-25659657-9 de trámite por ante Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de Villa Constitución.

\$ 45 Sep. 18

RUFINO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Distrito Nº9, a cargo del Dr. Luís A. Cignoli, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Don CELLARIO, Juan Ariel, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "CELLARIO, JUAN ARIEL S/ SUCESORIO", CUIJ. 21-26367411-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.-

\$ 45 Sep. 18

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, se hace saber que en los autos caratulados FLORES HERNAN RUBEN s/Quiebra; 21-24438559-9, se ha dictado lo siguiente: N° 305, VENADO TUERTO, 10 de Abril de 2019; RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. HERNÁN RUBÉN FLORES, D.N.I. 31.502.093, con domicilio en Neuquén 60, depto. 5 de la localidad de Venado Tuerto. 2) Calificar la presente de pequeña quiebra. 3) Designar audiencia para sorteo de Síndico de la lista de Contadores el día 24 de Abril de 2019 a las 10:00 hs. por la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de esta ciudad, oficiándose a la misma previa notificación al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 4) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, librándose a tales fines oficios a los Registros respectivos; oficiándose asimismo al Registro de Procesos Concursales para la anotación de la presente declaración de quiebra. 5) Ordenar a la fallida y terceros -si los hubiere- que deben entregar al Síndico los bienes de la primera. 6) Prohíbese hacer pagos y/o entregas a la fallida, bajo apercibimiento que de hacerse serán ineficaces. 7) Diferir la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 9) Intercéptese la correspondencia y entréguese al Síndico oficiándose a tales fines haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C. 10) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de éste Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 11) Diferir la publicación de edictos en los diarios designados (Boletín Oficial y "El Informe" de esta ciudad) hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo y se fijen las fechas de verificación de créditos. 12) Notifíquese a A.P.I., AFIP y Municipalidad de Venado Tuerto a fin de que tome la debida intervención en autos notificándose dentro del término de dos (2) días y en conformidad con lo dispuesto por el art. 29 Código Fiscal y concordantes. 13) Oficiése a los Juzgados con jurisdicción Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción, donde pudieren tramitar juicios contra la fallida, a fin de hacerles saber la iniciación del presente a los fines normados por el art. 132 de la ley 24.522. 14) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (arts. 107 ss y concds de la ley 24.522). 15) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 16) Hágase saber al Síndico designado que deberá proceder a la traba de la cautelar pertinente, de acuerdo al tipo de bien que forma el activo denunciado. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. LEANDRO CARDOZZO (SECRETARIO); Dra. MARIA CELESTE ROSSO (JUEZ) y lo siguiente: N° 829 VENADO TUERTO, 23 de Agosto de 2024 Y VISTOS: Los presentes autos caratulados FLORES HERNAN RUBEN s/Quiebra; (CUIJ N° 21-24438559-9 - Expte. 895/2018) en trámite por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto; Y CONSIDERANDO: Por resolución N° 137 de fecha 26 de Febrero de 2020, por resolución N° 236 de fecha 18 de Marzo de 2021, y por resolución N° 864 de fecha 15 de Septiembre de 2021 se fijaron las respectivas fechas de verificación de créditos por los acreedores, presentación de los informes individual y general por la Sindicatura. Que advirtiendo que han transcurrido las fechas fijadas y no se han publicado los edictos, se dispone que pasen los presentes a despacho, a los fines de fijar nuevas fechas. Por lo tanto, RESUELVO: 1) Fijar fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos la del día 26 de Septiembre de 2024. 2) Fijar fecha para la presentación de los informes individuales para el día 08 de Noviembre de 2024 y para el informe general el día 23 de Diciembre de 2024. 3)

Instar al Sr. Síndico, a fin de que proceda a la publicación de los edictos, de conformidad a lo normado por el art. 89 de la LCQ; y por ser ésta la cuarta vez que se fijan las fechas se insta al Síndico a actuar con premura y diligencia por ser éste un proceso falencial. Fdo. Dra. MARIA LAURA OLMEDO (SECRETARIA) DRA. MARIA CELESTE ROSSO (JUEZ). Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos es el CPN RAUL ALFREDO GARCIA con domicilio procesal en MAIPU N° 319 de esta ciudad de Venado Tuerto, estableciendo que los días y horarios de atención al público serán de lunes a viernes de 09 a 12 horas. El presente edicto se publica por 5 días. Venado Tuerto, 10 de septiembre de 2024. Dr. Ma. Laura Olmedo, secretaria subrogante.

§ 775 527258 Set. 18 Set. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Familia de la localidad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Claudio M. HEREDIA (Juez), Secretaría de la Dra. Ma. Paula SUAREZ SALFI, se pone en conocimiento por éste medio que la Sra. Estefanía CASASCO, D.N.I. 46.369.363, con domicilio en Eduardo Larrea 52 de la localidad de Teodelina, Pcia. de Santa Fe, ha solicitado se ordene suprimir su apellido paterno "CASASCO" y se ordene inscribirla con el apellido "ANDROVETTO", ello dentro de los autos caratulados CASASCO ESTEFANIA c/CASASCO PEDRO PABLO s/Otras Acciones No Nomencladas; C.U.I.J. N° 21-27727508-9, en trámite por ante el Juzgado mencionado. A continuación, se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: VENADO TUERTO, 7 de Agosto de 2024. Por iniciada la presente DEMANDA DE SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO CASASCO Y MODIFICACIÓN DEL MISMO POR ANDROVETTO. En virtud de lo dispuesto por el art. 70 CCCN publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe una vez por mes, en el lapso de dos meses. Fdo. Dr. Claudio M HEREDIA (Juez) - Dra. Ma. Paula SUÁREZ SALFI (Secretaria Subrogante). Dra. Paula Salfi, secretaria subrogante.

§ 35 527343 Set. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, Secretaria de la Dra. Ma. Laura Olmedo, en los autos caratulados: FILOTRANI, VICENTE OSCAR s/Sucesorio; CUIJ 21-24621644-1, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante VICENTE OSCAR FILOTRANI, DNI N° 6.180.260, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Venado Tuerto, Fdo. Dra. María Laura Olmedo, Secretaría.

§ 45 Set. 18